



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-50-LR23,
DENOMINADA "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE
ANTUCO", CODIGO BIP NRO. 40046424-0.

ANTUCO, 29 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 000499

VISTOS:

- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nro. 003333/18.05.2023. que Aprueba convenio Mandato para la ejecución de proyecto denominado "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Antuco", código BIP 40046424-0.
- Decreto Alcaldicio N° 008356/04.12.2023, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos de llamado a licitación pública Adquisición denominado "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Antuco", por un monto no superior a \$350.127.000- (trescientos cincuenta millones ciento veintisiete mil pesos).
- Informe Nro. 005/25.01.2024, de la Comisión Seleccionadora, que contiene cuadro de antecedentes requeridos, y acta de evaluación realizada a tres ofertas, sugiriendo adjudicar al oferente KOMATSU CHILE S.A. RUT NRO. 96.843.130-7, la cual cumple con todos los antecedentes y requisitos exigidos en bases administrativas, que regulan propuesta pública, obteniendo un puntaje final de 6,05.
- Certificado Nro. 049/23.01.2024, donde el Concejo Municipal Aprueba Adjudicación de licitación Publica Nro. 980313-50-LR23.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-50-LR23, al oferente **KOMATSU CHILE S.A. - Casa Matriz, RUT NRO. 96.843.130-7**, adquisición con fondos FNDR denominado "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Antuco", por un monto de \$267.750.000. -(doscientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 6,05, en un plazo de entrega de 5 días.

2.- PUBLÍCASE en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-50-LR23, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- IMPÚTESE los gastos de la adquisición a la cuenta presupuestaria con cargo al Gobierno Regional, Subtitulo 29, Asignación 5, Código BIP 40046424, denominado Adquisición Motoniveladora, Comuna de Antuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/LPM/DIR/RTM/lrg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.



INFORME N° 006 DE PROPOSICIÓN AL SEÑOR ALCALDE

La Comisión Seleccionadora, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-50-LR23, correspondiente a licitación denominada "Adquisición Motoniveladora, Antuco".

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentaron tres (3) ofertas:

1.1 FIMING CHILE S.A.	RUT NRO. 91.489.000-4
1.2 KOMATSU CHILE S.A.	RUT NRO. 96.843.130-7
1.3 SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA.	RUT NRO. 76.936.009-3

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente FIMING CHILE S.A, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.2.- El oferente KOMATSU CHILE S.A., **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.3.- El oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA., **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a Acta de Evaluación:

3.1.- El oferente FIMING CHILE S.A, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la **Adjudicación**, de acuerdo acta de evaluación el oferente obtiene la siguiente ponderación:

El oferente obtiene un puntaje final de 5,14, ofertando la adquisición de una motoniveladora por un monto total de \$344.207.500.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 10 días.

3.2.- El oferente KOMATSU CHILE S.A., **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la **Adjudicación**, de acuerdo acta de evaluación el oferente obtiene la siguiente ponderación:

El oferente obtiene un puntaje final de 6,05, ofertando la adquisición de una motoniveladora por un monto total de \$267.750.000.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 5 días.

3.3.- El oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la **Adjudicación**, de acuerdo acta de evaluación el oferente obtiene la siguiente ponderación:

El oferente obtiene un puntaje final de 5,83, ofertando la adquisición de una motoniveladora por un monto total de \$335.580.000.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 8 días.



4.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere al señor Alcalde adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nro. 980313-50-LR23, "Adquisición de Motoniveladora, Comuna de Antuco", al oferente **Komatsu Chile S.A, RUT NRO. 96.843.130-7**, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final 6,05 por un monto total de \$267.750.000.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de cinco días.



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR OBRAS
RUT NRO. 15.518.373-K



DIEGO DIAZ REBOLLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
RUT NRO. 18.420.220-4



FELIPE RIOSECO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR DE SECPLAN (S)
RUT NRO. 16.399.575-1

DISTRIBUCIÓN

- Señor Alcalde
- Archivo. -

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:
LICITACIÓN ID NRO. 980313-50-1R23
MONTO ESTIMADO \$350.127.000
BOLETA SERIEDAD DE OFERTA: \$500.000
NUMERO DE OFERTAS: 3

"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, ANTUCO"

PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)		TIMING CHILE S.A 91.489.000-4 CONCEPCIÓN		KOMATSU CHILE S.A 96.843.130-7 SANTIAGO		SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINER LIMITADA 76.936.049-3 SANTIAGO	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Oferta Económica		\$		\$		\$	
Servicio Técnico		unidad		CONCEPCIÓN		CONCEPCIÓN	
Mejoras y adicionales		unidad		Oferta tracción 4 ruedas, rueda neumático y repuesto, 2 set de cuchillas repuesto con respectivos pernos, sistema de monitoreo por 5 años.		Oferta tracción 4 ruedas, rueda neumático y llanta, 2 set de cuchillas, gps gratis de por meses con app web, con seguimiento y sistema antirobo	
Mantenimiento Preventiva		unidad		2000 horas		2000 horas, 1500 horas, 1000 horas 500 horas, 250 horas	
Garantías		Meses		24 meses		36 meses o 6.000 horas	
Permiso de Circulación		comuna		Antuco		Antuco	
Plazo de entrega		Días		10		8	
Programa de Integridad		unidad		Si		si	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		NOTA		PUNTAJE		NOTA	
Oferta Económica		5%		0,27		0,35	
Servicio Técnico		15%		6		7	
Mejoras y adicionales		40%		2,00		2,00	
* Tracción		20%		0,6		3	
* Otras mejoras		20%		1,4		7	
Mantenimiento Preventiva		10%		0,2		7	
Garantías		10%		4,87		7,00	
Permiso de Circulación		10%		0,7		7,00	
Plazo de entrega		5%		0,25		7,00	
Programa de Integridad Implementado		5%		0,35		1,00	
PUNTAJES		100%		5,14		6,05	
						5,83	

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, SE SUGIERE ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN A EMPRESA "KOMATSU CHILE S.A", RUT: 96.843.130-7, QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE Y HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS.



FELIPE RÍOSECO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR (S) DE SECPLAN
RUT NRO. 16.399.575-1



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS
RUT NRO. 15.518.373-K



ANTONIO DIEGO DIAZ REBOLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
RUT NRO. 18.420.220-4



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 621 / 24 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 049 / 2024

LUIS PONCE MACAYA, Secretario Municipal (S) y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica y complementa certificado, emitido por la Secretaría Municipal, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN	: Ordinaria N° 93
FECHA	: 19.01.2024.
CIUDAD	: Antuco.
LUGAR	: Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 621 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba la Adjudicación de adquisición de financiamiento FNDP – Circular 33 denominada “Adquisición Motoniveladora, Comuna de Antuco”. Empresa que se adjudica “Komatsu Chile S.A., Rut NRO. 96.843.130-7, por un monto de \$ 267.750.000.- Impuesto Incluido.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión se constituyó con 6 Concejales.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, enero 23 de 2024.



LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LPM / pcp.